



FORO DE EDUCACIÓN Y  
DESARROLLO HUMANO  
DE LA INICIATIVA  
POR NICARAGUA

**FEDH-IPN**

# COVID-19 EN NICARAGUA:

La primera emergencia de  
la década en la educación  
nicaragüense.

[www.fedh-ipn.org](http://www.fedh-ipn.org)

# CONTEXTO

El COVID- 19, es el nombre popular que se le ha otorgado al virus coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) identificado por primera vez en la ciudad de Wuhan, China Central, misma que fue reconocida como pandemia global por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 , cuando ya existían más de 118.000 casos en 114 países y 4291 personas fallecidas.

Se conoce que el COVID – 19 se transmite principalmente de persona a persona a través de pequeñas gotas que se emiten al hablar, estornudar, toser o espirar, así como también se difunde por el contacto con superficies infectadas. El período de incubación varía entre los 5 y 14 días.

En su aparición pública del 11 de marzo 2020, Tedros Adhanom Gebreyesus, presidente de la OMS, expresó su preocupación sobre las estrategias de contención en algunos países “Hemos estado siguiendo la epidemia y estamos profundamente preocupados por los niveles alarmantes de contagio y de su severidad, pero también de los alarmantes niveles de inacción.” dijo sumando en ello un fuerte llamado a los estados para preparar mecanismos de mitigación ante el inevitable brote; también expresó “Esto no es la gripe, es un virus nuevo y hay que tomar las lecciones de otros países que están teniendo éxito y tener una estrategia integral” afirmando además que más allá de la palabra pandemia, hay otras más importante como la prevención, preparación, salud pública, liderazgo político y personas.

Según información proporcionada por el medio digital Coyuntura luego de confirmarse el primer caso en Centroamérica el 06 de marzo en Costa Rica , varios países de la región activaron mecanismos de prevención ante la pandemia entre las que destacó como primer medida la prohibición de entrada a extranjeros provenientes de ciudades con focos altos de COVID – 19, la cuarentena de residentes o nacionales que hayan estado en las zonas de riesgo, prohibición de eventos masivos hasta llegar a acciones como el cierre total de las fronteras, declaración total de cuarentenas, estados de emergencia, paro de transporte público, cierre de atención en locales, suspensión de clases y estados de excepción.



Al informe número 7 del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) "Centroamérica unida contra el coronavirus" la región en cuanto a medidas se encontraba así:

## Centroamérica unida contra el Coronavirus COVID-19



### INFORME 7

Resumen de las Declaratorias de Emergencia y Alertas que cada uno del país ha tomado hasta las 20:00 Hrs de este día:

| País                 | Declaratoria de Emergencia  |
|----------------------|---|
| Belize               | Se mantienen en vigilancia  |
| Costa Rica           | Decreto Ejecutivo 42227-MP-S: Estado de Emergencia Nacional debido a la Situación de Emergencia Sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19  |
| Guatemala            | Decreto Gubernativo N° 5-2020: Estado De Calamidad Pública En Todo El Territorio Nacional Como Consecuencia Del Pronunciamiento De La Organización Mundial De La Salud De La Epidemia De Coronavirus COVID-19 |
| Honduras             | Decreto Ejecutivo PCM-005-2020: Declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria en el Territorio Nacional  |
| Nicaragua            | En alerta   |
| El Salvador          | Decreto N° 593: Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19  |
| Panamá               | Resolución de Gabinete N° 11: Estado de Emergencia Nacional en todo el territorio nacional ante la pandemia del Covid-19  |
| República Dominicana | Decreto 134-20: Estado de Emergencia en todo el territorio nacional en virtud de la autorización otorgada por el Consejo Nacional.  |

Actualmente se informan de 1.43 millones de casos confirmados en más de 200 países, con 82.100 fallecimientos y más de 301.000 en recuperación. En Centroamérica, al 08 de abril, el informe número 18 del SICA reporta 5,678 casos confirmados, 207 muertos y 129 recuperados, sin embargo, la Organización Panamericana de la salud (OPS) al 08 de abril se asevera la identificación en el continente americano, de 37.046 casos adicionales y 2.207 muertes significando un aumento relativo del 9% (casos) y del 17% (muertes) en comparación con el día anterior dando un total de 1,282,931



# NICARAGUA

## Y EL COVID-19

La noche del 18 de marzo - 2020, a través de alocución telefónica en el medio oficialista Canal 4, Rosario Muriello, vicepresidenta y vocera del gobierno, confirmó el primer caso de COVID-19 en el país. Dos días después, a través del mecanismo tradicional se comunicó del segundo caso confirmado, quien falleció el 26 de marzo dando la noticia a través de un comunicado difundido por medios oficialistas. Al 08 de abril, Nicaragua reporta 6 casos, de los cuales 3 se encuentran activos, 2 han sido dado de altas y un fallecido.

| Centroamérica unida contra el Coronavirus COVID-19  |                      |                             |  |             |                 |                 |                      |                      |
|---|----------------------|-----------------------------|--|-------------|-----------------|-----------------|----------------------|----------------------|
| Pais Miembro del SICA   | Belize               | Guatemala                   | El Salvador  | Honduras    | Nicaragua       | Costa Rica      | Panamá               | República Dominicana |
| Alerta decretada/Acciones implementadas   | No ha emitido Alerta | Estado de Calamidad Pública | Estado de Emergencia Nacional / Régimen de Excepción | Alerta Roja | Alerta Nacional | Alerta Amarilla | Estado de Emergencia | Alerta Nacional      |
| 1. Controles epidemiológicos en puntos de ingreso terrestres, aéreos y marítimos.   | ✓                    | ✓                           | ✓  | ✓           | ✓               | ✓               | ✓                    | ✓                    |
| 2. Implementación de Protocolos de Vigilancia Epidemiológica a nivel nacional   | ✓                    | ✓                           | ✓  | ✓           | ✓               | ✓               | ✓                    | ✓                    |
| 3. Cuarentena preventiva para nacionales y extranjeros.   | ✓                    | ✓                           | ✓  | ✓           | ✗               | ✓               | ✓                    | ✓                    |
| 4. Suspensión de clases.  | ✗                    | ✓                           | ✓  | ✓           | ✗               | ✓               | ✓                    | ✓                    |
| 5. Restricción de eventos públicos y aglomeraciones de personas.  | ✓                    | ✓                           | ✓  | ✓           | ✗               | ✓               | ✓                    | ✓                    |
| 6. Restricción de vuelos provenientes de países con casos confirmados de COVID-19.  | ✗                    | ✓                           | ✓  | ✓           | ✗               | ✓               | ✓                    | ✓                    |
| 7. Restricción de ingreso al país para extranjeros.   | ✓                    | ✓                           | ✓  | ✓           | ✗               | ✓               | ✓                    | ✓                    |

NOTA: Los Estados miembros del SICA cumplen las medidas sanitarias establecidas en el Reglamento Sanitario Internacional, aprobado por la OMS, para prevenir la propagación del COVID-19.

Fuente: Elaboración de la Secretaría General del SICA con la información de cada uno de los países miembros.

El 15 de marzo, el SICA hizo público un informe donde se observó que Nicaragua no cumplía con 5 de las 7 medidas sanitarias establecidas en el reglamento internacional aprobado por la OMS, sin embargo, pese al llamado urgente que continúan haciendo las organizaciones internacionales y al hacer una comparación con la tabla publicada al 08 de abril en el informe 18 del SICA, de las 7 recomendaciones, Nicaragua continúa sin mecanismos en 4 de estas.

# Centroamérica unida contra el Coronavirus COVID-19



Resumen de las medidas implementadas en cada uno de los países miembros del SICA hasta las 18:00 Hrs. de este día. Este cuadro no es un ranking entre los Países miembros, simplemente sistematiza las acciones que cada País ha adoptado según considere conveniente:

| Países Miembros del SICA   | Belize  | Guatemala                                    | El Salvador   | Honduras       | Nicaragua                                       | Costa Rica                    | Panamá   | República Dominicana                  |
|--|---|--|---|----------------|---|-------------------------------|--|---------------------------------------|
| Acciones implementadas/ Alerta decretada   | Estado de Emergencia en Nacional                | Estado de Calamidad Pública / Toque de Queda | Estado de Emergencia Nacional/ Régimen de Excepción / Cuarentena domiciliar | Toque de Queda | Alerta nacional                                 | Estado de Emergencia Nacional | Estado de Emergencia / Toque de Queda / Cuarentena total | Estado de Emergencia / Toque de Queda |
| Controles sanitarios en puntos de ingreso terrestres, aéreos y marítimos             | Sí  | Sí   | Sí  | Sí             | Sí  | Sí                            | Sí   | Sí                                    |
| Implementación de Protocolos de Vigilancia Epidemiológica a nivel nacional           | Sí  | Sí   | Sí  | Sí             | Sí  | Sí                            | Sí   | Sí                                    |
| Cuarentena preventiva para nacionales y extranjeros                                  | Sí  | Sí   | Sí  | Sí             | Sí  | Sí                            | Sí   | Sí                                    |
| Suspensión de clases en instituciones públicas y privadas                            | Sí  | Sí   | Sí  | Sí             | No  | Sí                            | Sí   | Sí                                    |
| Restricción de ingreso al territorio nacional para extranjeros                       | Sí  | Sí   | Sí  | Sí             | No  | Sí                            | Sí   | Sí                                    |
| Equipamiento de hospitales e instalaciones temporales para atención de la emergencia | Sí  | Sí   | Sí  | Sí             | Sí  | Sí                            | Sí   | Sí                                    |
| Permitido el comercio intrarregional incluido el ingreso de transporte de carga      | Sí  | Sí   | Sí  | Sí             | Sí  | Sí                            | Sí   | Sí                                    |
| Implementación del teletrabajo como medida de prevención de contagios                | Por confirmar información con fuentes oficiales | Sí   | Sí  | Sí             | Por confirmar información con fuentes oficiales | Sí                            | Sí   | Sí                                    |

Dentro de las medidas que el estado nicaragüense sigue sin asumir, se encuentra la suspensión de clases en instituciones privadas y públicas; contrario a esto, durante los primeros días del mes de marzo medios de comunicación independiente registraron la participación de estudiantes en actos públicos concurridos.

Según el Protocolo de Preparación y Respuesta ante el Riesgo de Introducción de Virus Coronavirus, elaborado por el Ministerio de Salud (MINSAL) con fecha febrero 2020 se proyecta que el país tendrá una tasa de 32 500 afectados, seis meses después que el virus entre al país, tomando como referencia una tasa de ataque de 0.5% en un período de 180 días, de este total, el 75% serían leves o moderados (24 375) y 25% graves (8125), al tomar como referencia la letalidad de 2.5% de fallecidos frente a los afectados, se podría tener 813 fallecidos.

En este protocolo, tampoco señala como medida la cuarentena total del país.

# COVID-19

## Y EDUCACIÓN EN NICARÁGUA

El 16 de marzo 2020, se registra una reunión entre el Ministerio de Educación (MINED) y representantes de escuelas privadas para presentar plan preventivo ante la llegada del COVID – 19 al país, sin embargo, dicho plan no contemplaba entre las medidas, la suspensión de clases en los centros de estudios. De hecho, el plan preventivo, focaliza los esfuerzos en la prevención a través de medidas básicas de higiene como el lavado de manos y maneras correctas de toser.

Otras de las medidas compartidas, según expresó representante de una escuela participante, tenía que ver con dejar en casa únicamente a estudiantes que presentaran algún síntoma, asociado al COVID – 19 como la tos, agregando que cualquier estudiante que se ausente aun cuando no tenga ningún indicio de gripe u otra enfermedad, sería sancionado.

Pese a ello, muchas familias nicaragüense han decidido no mandar a sus hijos a los centros escolares (sobre todo en el sector público) tal como reportaron varias escuelas, en la semana posterior al anuncio de los dos primeros casos confirmados en Nicaragua, “las escuelas están vacías” Como respuesta a esta acción, el gobierno ha comenzado una campaña de hostigamiento, presión y amenazas a las familias a través de llamadas telefónicas donde las autoridades académicas instan a cesar con la inasistencia asegurando que esta compromete las notas, pérdidas de matrícula, etc.; colocando carteles en las afuera de las escuelas donde además minimiza los efectos que el COVID- 19 puede tener.

El Plan de Acciones Preventivas y Educativas de Salud Escolar” propuesto por el MINED, establece que el mismo será ejecutado en dos fases: la fase informativa y la fase de aprendizajes, ambas se llevarán de forma paralela y estarán participando toda la comunidad educativa y solo de ser necesario se desarrollará una tercera fase denominada: plan de contingencia ante eventualidades, que consiste en utilizar la metodología de educación a distancia. Fase que hasta ahora sigue sin ser activada.

Al respecto, distintos especialistas en educación, entre ellos el Foro de Educación y Desarrollo Humano de la Iniciativa por Nicaragua (FEDH – IPN) asegura que además de insuficiente, estas medidas no son coherentes con la realidad que vive el país, ni corresponden a las recomendaciones dadas por la OMS y se continúa el llamado a que la suspensión de clases presenciales es hasta ahora, la mejor herramienta preventiva que se puede tomar, reajustando el calendario escolar para que el estudiantado logre sobrellevar y concluir su año lectivo .

A través de las alocuciones de la vocera del gobierno y vicepresidenta, se dio a conocer del comunicado de MINED donde estipula que, a partir del 04 de abril las escuelas entran en receso por festividades de semana santa, reintegrándose a rutina el día 20 de abril, otorgando una semana más de lo habitual . Aunque se piensa que este receso extendido coincide con el tiempo de incubación inicial del COVID-19, se continúa desconociendo una acción concreta para no afectar los procesos de enseñanza – aprendizaje en caso de cuarenta

## La primera emergencia de la década

La UNESCO determina que “los conflictos armados, los problemas sociales, los desastres de origen natural y las pandemias impiden la escolarización de millones de niñas, niños, jóvenes y adolescentes” utilizando para esto la llamada educación en emergencia que según su documento normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia, crisis crónicas y reconstrucción temprana debe ser tanto para salvar vidas como para sustentarlas.

El Covid- 19, debido a su desarrollo, la agilidad de contagio, el cuadro asintomático presente en algunos pacientes, contagios masivos y el sofoque a grandes sistemas de salud, le han valido ser una emergencia social – sanitaria que ha puesto a prueba las gestiones políticas, económicas y sociales de distintos gobiernos y la capacidad de respuesta ante crisis.



En Nicaragua esta pandemia ha dejado evidente las debilidades en los sistemas sociales y las brechas en la garantía de derechos esenciales para el desarrollo integral de la persona, como la educación. El gobierno hasta ahora, no ha tomado medidas pertinentes ante la situación; más allá del lavado de manos y otras medidas de higiene básica, no se conoce un plan para la continuación de estudios en este tipo de situaciones.

El lavado de manos, no es suficiente, sobre todo si se considera que en Nicaragua además de que las escuelas rurales y urbanas, en su mayoría tienen aulas supernumerarias, según UNICEF en su estudio "Completar la Escuela" indica que en la región de América Latina y el Caribe cerca del 76% de las escuelas cuentan con el servicio de agua potable, aunque en Nicaragua menos de la mitad de las escuelas cuenta con este servicio, por ello es totalmente imprudente que se obligue al estudiantado a asistir a clases, cuando en las escuelas existe escases de agua potable, servicios higiénicos y demás medios de prevención del virus.

A pesar que solo un 11 % de las escuelas públicas del país se encuentran con acceso permanente a internet, y solo un 25% de los docentes utilizan el Internet para facilitar los procesos de aprendizaje es preferible suspender la presencialidad para evitar el contagio y posteriormente retomar con un plan contingente de recuperación de los procesos de aprendizaje. La vida es primero y estamos obligados a priorizar el interés superior de la niñez.

Ante esta situación, se refuerza la vigencia de insistir al estado nicaragüense tomar en cuenta el acceso y ambientes de aprendizaje, los planes de estudio, la capacitación e instrucciones a la comunidad educativa y sobre todo la elaboración de políticas públicas reales, enfocadas en la pertinencia y calidad educativa que debe brindar el sistema educativo, involucrando de manera real y activa a la sociedad civil.

Se hace urgente la necesidad de buscar estrategias, didácticas y mecanismos para brindar una educación a distancia y crear programas educativos formales y no formales que respondan a las necesidades educativas de las niñas, niños y adolescentes en escenarios de crisis actuales y posteriores.

Mientras el estado y las autoridades educativas oficiales mantengan políticas herméticas y actitudes caprichosas como el cierre de espacios y no acatando las recomendaciones de especialistas en los temas que provocan emergencias, la educación nicaragüense pueda que continúe condenada.

# REFERENCIAS

1. Según información proporcionada por el portal digital de la Organización Mundial de la Salud, notificado el 31 de diciembre. <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>
2. De acuerdo a nota publicada por el sitio de noticias de la Organización de Naciones Unidas <https://news.un.org/es/story/2020/03/1470991>
3. Recuperado del portal digital de noticias ONU <https://news.un.org/es/story/2020/03/1470991>
4. Coyuntura es un medio periodístico digital centroamericano, que ha habilitado un observatorio de la región en el que da seguimiento al COVID – 19 <https://www.coyuntura.co/post/acciones-en-centroam%C3%A9rica-ante-el-covid-19>
5. De acuerdo a nota de prensa proporcionada por el ministerio de salud en costa rica <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1555-caso-confirmado-por-covid-19-en-costa-rica>
6. Recuperado del portal digital [https://www.sica.int/documentos/informe-7-centroamerica-unida-contr-el-coronavirus-covid-19\\_1\\_121471.html](https://www.sica.int/documentos/informe-7-centroamerica-unida-contr-el-coronavirus-covid-19_1_121471.html)
7. Recuperado del portal 19 digital <https://www.el19digital.com/app/webroot/tinymce/source/2020/00-Abril/09ABRIL/informe-sica.pdf>
8. De acuerdo a portal digital de la Organización Panamericana de la Salud OPS <https://www.paho.org/es/temas/coronavirus/enfermedad-por-coronavirus-covid-19>
9. Recuperado de portal digital de Noticias Artículo 66 <https://www.articulo66.com/2020/03/18/rosario-murillo-confirma-primer-caso-de-coronavirus-en-nicaragua/>
10. Del portal digital de noticias CONFIDENCIAL <https://confidencial.com.ni/confirman-primer-fallecido-por-coronavirus-en-nicaragua/>
11. De acuerdo a nota publicada en CONFIDENCIAL <https://confidencial.com.ni/sica-reprueba-a-nicaragua-en-prevencion-del-covid-19/>
12. Del portal 19 digital <https://www.el19digital.com/app/webroot/tinymce/source/2020/00-Abril/09ABRIL/informe-sica.pdf>
13. Recuperado de [https://bicentenariaunanleon.blogspot.com/2020/03/protocolo-de-preparacion-y-respuesta\\_17.html?m=1](https://bicentenariaunanleon.blogspot.com/2020/03/protocolo-de-preparacion-y-respuesta_17.html?m=1)
14. De acuerdo a Confidencial <https://confidencial.com.ni/silencio-del-gobierno-debilita-prevencion-ante-coronavirus-en-nicaragua/>
15. De portal digital de Diario La Prensa <https://www.laprensa.com.ni/2020/03/16/nacionales/2651844-ministerio-de-educacion-se-reune-con-colegios-privados-pero-decide-no-suspender-clases-en-el-pais>
16. Recuperado en [https://confidencial.com.ni/maestros-de-escuelas-publicas-informan-las-aulas-estan-vacias/?utm\\_medium=Social&utm\\_source=Twitter#Echobox=1585361659](https://confidencial.com.ni/maestros-de-escuelas-publicas-informan-las-aulas-estan-vacias/?utm_medium=Social&utm_source=Twitter#Echobox=1585361659)
17. Nota de Confidencial <https://confidencial.com.ni/nicaragua-regimen-presiona-por-asistencia-escolar-en-medio-de-pandemia/>
18. Entrevista a director del FEDH – IPN <https://www.despacho505.com/nicaragua-debe-suspender-clases-mined-expone-a-la-ninez-al-covid19-advierte-codeni/>
19. Recuperado de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:101958-ministerio-de-educacion-da-a-conocer-el-periodo-de-receso-en-semana-santa>
20. Del portal digital de UNESCO [https://www.eird.org/publicaciones/INEE\\_MSEE\\_Espanol.pdf](https://www.eird.org/publicaciones/INEE_MSEE_Espanol.pdf)
21. Recuperado de [https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF\\_annual\\_report\\_2015\\_SPANISH\\_WEB.pdf](https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_annual_report_2015_SPANISH_WEB.pdf)